

## FE DE ERRATAS

Se hace de conocimiento a los señores Directores de las Instituciones Educativas que por error material se señaló en el Comunicado N°043-2018-ARH, la Resolución de Secretaria General N°592-2018-MINEDU, debiendo decir Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU, quedando subsistente el Cronograma de Actividades.

Lima, 07 de Noviembre del 2018

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Área de Recursos  
Humanos